

Oficina de Control Interno
Informe ejecutivo de seguimiento mensual al Plan Anual de Auditoria -
Plan de Acción Institucional vigencia 2026
Periodo informado: Agosto.

La Oficina de Control Interno (OCI), para la vigencia 2026, fundamenta su Plan de Acción Institucional en el desarrollo del **Plan Anual de Auditoría Vigencia 2026**, cuyo objetivo es *"Planear y ejecutar sus actividades bajo un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta los mapas de riesgos por procesos, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados, así:*

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión de riesgos.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

En cumplimiento del producto establecido en el Plan de Acción Institucional 2026, la OCI desarrollará la actividad **"Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno."** de acuerdo con los siguientes entregables:

Informe de evaluación, seguimiento y control mensual del Plan Anual de Auditorías vigencia 2026.

El Plan Anual de Auditoría adoptado para la presente vigencia estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de los cinco (5) Roles, antes enunciados, los cuales son objeto de seguimiento, permitiendo establecer mensualmente su porcentaje de cumplimiento que es registrado con las evidencias respectivas en el Plan de Acción Institucional 2026.

Se precisa que el 22 de diciembre de 2025 se realizó Comité virtual extraordinario del CICC - según acta número 5 para socialización gestión y avance Plan Anual de Auditorías PAA-2025 de manera general con corte a 15 de diciembre de 2025 y el 26 de diciembre se realizó la sesión sincrónica del Comité Institucional de Coordinación Control Interno CICC - socialización de la política de integridad por parte del grupo de Talento Humano, según acta número 6.

Entregable 1. Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías 2026 en lo correspondiente a agosto.

Cuantificación de los entregables programados: 29
 Cuantificación de los entregables ejecutados: 29
 Fecha de Inicio: 01/08/2026
 Fecha de Finalización: 31/08/2026
 Cumplimiento: 9%

En cumplimiento de la planificación aprobada en el Plan Anual de Auditoría 2026, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades en el periodo informado, de acuerdo con sus Roles así:

1. Rol liderazgo estratégico: Acompañar y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas.

La Oficina de Control Interno participa con derecho a voz, pero sin voto en los diferentes Comités Institucionales tanto del MVCT como de FONVIVIENDA. Durante el periodo objeto de este informe la OCI participó en los siguientes comités:

COMITÉ	SESIONES
Comité de Conciliación MVCT	1
Comité de Conciliación FNV	2
Comite Institucional de Coordinación de Control Interno	1
TOTAL DE SESIONES	4

a. Comité de Conciliación MVCT y Fonvivienda

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
1	3/08/2026 COMITÉ DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA - AGOSTO 2026 - I	¿Es patrimonialmente responsable el Fondo Nacional de Vivienda por los presuntos perjuicios reclamados por el CONSORCIO CHIMICHAGUA2020, derivados de la ejecución del Contrato de Diseño y Construcción No. 5-022, suscrito con la ALIANZA FIDUCIARIA S.A sociedad representada legal del CONSORCIO ALIANZA - COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II PVG II.7	De lo expuesto por el apoderado, es importante resaltar que, con base en los fundamentos fácticos, no se acreditó la relación jurídica, ni contractual que atribuya responsabilidades patrimoniales al Fondo Nacional de Vivienda, por lo cual se exceptiona la falta de legitimación en la causa por pasiva y solicitará la desvinculación del proceso del Fondo Nacional de Vivienda. En este sentido, la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
2	27/08/2026 COMITÉ VIRTUAL ORDINARIO DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA - AGOSTO 2026 - II	¿Existe fundamento fáctico, probatorio y jurídico suficiente para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA manifiesten ánimo conciliatorio, total o parcial, frente a las pretensiones formuladas por la UNIÓN TEMPORAL NEXPASS con ocasión del Contrato de Consultoría No. 01 de 2022, por valor de \$15.489.072.913?	La defensa judicial plantea diversas excepciones orientadas a controvertir las pretensiones del contratista, relacionadas principalmente con el incumplimiento contractual, la inexistencia de obligaciones exigibles, la improcedencia de pagos e indemnizaciones y la falta de prueba de los sobrecostos y perjuicios reclamados. También se invocan circunstancias de fuerza mayor asociadas al ataque de ransomware ocurrido el 5 de mayo de 2025. La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los controles asociados a la liquidación de contratos y convenios, con el fin de verificar adecuadamente el cumplimiento contractual, prevenir riesgos y salvaguardar los recursos públicos.	
3	26/08/2026 COMITÉ DE CONCILIACIÓN N PRESENCIAL ORDINARIA MVCT - AGOSTO 2026 - I	Determinar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es responsable por los eventuales daños y perjuicios ocasionados por la suspensión de los subsidios de las personas damnificadas, por la ola invernal ocurrida entre los años 2004 al 2012 en Cartagena de Indias.	La defensa judicial plantea excepciones relacionadas con la falta de legitimación en la causa por pasiva, la ausencia de responsabilidad y de nexo causal, la falta de prueba de los perjuicios reclamados y la caducidad de la acción de grupo. Frente a la línea de defensa planteada, la Oficina de Control Interno no emite comentarios. No obstante, alerta sobre la importancia de fortalecer los controles relacionados con las citaciones y sesiones del Comité, considerando que, para este caso, la fecha de la sesión coincidió con la fecha de la audiencia, situación que podría generar demoras o imprevistos y, con ello, riesgos asociados a la defensa judicial.	PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES

	¿Es patrimonialmente responsable el MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO por los presuntos perjuicios reclamados por el CONSORCIO CHIMICHAGUA2020, derivados de la ejecución del Contrato de Diseño y Construcción No. 5-022, suscrito con la ALIANZA FIDUCIARIA S.A sociedad representada legal del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II PVG II.?	Teniendo en cuenta que, se encuentra en sede extrajudicial, se solicitará la desvinculación del proceso, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expuesto por el apoderado, se configura la falta de legitimación en la causa por pasiva, pues no se acredita una relación jurídica ni contractual en el asunto objeto de estudio y decisión del comité. Frente a lo expuesto, no se emiten comentarios.
	¿Resulta procedente que MVCT proponga fórmula de pacto de cumplimiento a efectos de proteger los derechos e intereses colectivos presuntamente vulnerados como consecuencia de los daños que padecieron los habitantes del corregimiento de Termales municipio de Nuquí, por lo hechos acontecidos en mayo de 2024?	De lo expuesto por la apoderada, para el asunto en comento se presentaron las siguientes excepciones: 1. Falta de legitimación en la causa por pasiva, pues la Entidad no ha participado ni tiene competencia sobre los derechos alegados y presuntamente afectados. 2. Le corresponde a los entes territoriales lo correspondiente a la autonomía administrativa territorial, para promover proyectos de vivienda que asignen a su vez los subsidios asociados a la adquisición de vivienda o la financiación de las mismas, siempre que exista la disponibilidad de recursos y en miras a las emergencias por desastres naturales, evaluar la situación, presentar proyectos de vivienda y atender los hogares damnificados, motivo por el cual, no recae la responsabilidad dentro de las competencias del MVCT. Frente a lo expuesto, la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular.
	No se indica en la ficha	De lo expuesto por el apoderado, se resalta que se propusieron excepción de caducidad, inexistencia de relación laboral, objeto de la demanda, del derecho y de la obligación, ausencia del vínculo del carácter laboral, cobro de lo no debido y buena fe; y prescripción. De lo expuesto, sea esta una oportunidad para reiterar la recomendación de continuar fortaleciendo y trabajando en los controles asociados con los posibles riesgos asociados a la configuración de contrato realidad en la Entidad, lo cual se viene trabajando desde la política de Prevención del Daño Antijudicial en el Ministerio, con el propósito de que este tipo de asuntos sigan reduciéndose a su máxima expresión y no haya lugar a que probatoriamente pueda ser sostenible la presentación de demandas que pretendan el reconocimiento de presuntos derechos de naturaleza laboral.
	¿Existe fundamento fáctico, probatorio y jurídico suficiente para que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA manifiesten ánimo conciliatorio, total o parcial, frente a las pretensiones formuladas por la UNIÓN TEMPORAL NEXPASS con ocasión del Contrato de Consultoría No. 01 de 2022, por valor de \$15.489.072.913?	La defensa judicial plantea excepciones relacionadas principalmente con la falta de legitimación en la causa por pasiva, la inexistencia de obligaciones exigibles, el incumplimiento contractual, la improcedencia de pagos e indemnizaciones y la falta de prueba de los perjuicios y sobrecostos reclamados. Asimismo, se invocan circunstancias de fuerza mayor y hechos de terceros asociados al ataque de ransomware ocurrido el 5 de mayo de 2025. Frente a lo expuesto, la Oficina de Control Interno recomienda evaluar y fortalecer los controles asociados a la liquidación de contratos y convenios, con el fin de prevenir la materialización de riesgos, fortalecer la gestión institucional y contribuir a la salvaguarda de los recursos públicos del Ministerio.
	No se indica en la ficha	De lo expuesto por el apoderado, se resaltan las excepciones propuestas para el asunto en comento: 1. falta de legitimación en la causa por pasiva a favor del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, debido a que la responsabilidad particular recae en el ente territorial y no en cabeza de esta cartera ministerial. 2. inexistencia de vulneración de los derechos colectivos, lo cual no fue acreditado por parte del actor popular.
	No se indica en la ficha	Frente a lo expuesto, la defensa judicial se basa en la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, considerando que los hechos expuestos tienen relación con la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA y no con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Por lo expuesto esta Oficina no emite comentarios sobre el particular.
	Determinar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es responsable por los eventuales daños sufridos por la comunidad de Boradú causados por los fenómenos naturales y el virtual incumplimiento de las órdenes dadas en Sentencia acción popular No. 211 del 15 de julio de 2021 del JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO.	El apoderado propone las siguientes como excepciones: 1. Ausencia del requisito de imputación del daño al ministerio de vivienda, ciudad y territorio, frente a lo cual argumenta que en el marco de sus competencias el MVCT ha cumplido con las obligaciones impuestas en la sentencia 211 y por tanto el daño alegado no es imputable a esta Entidad. 2. El MVCT no ha causado ningún daño que deba ser reparado a través de la presente acción y dentro del expediente no existe prueba que permita establecer que la Entidad haya causado algún daño. Frente a lo expuesto la Oficina de Control Interno no emite comentarios sobre el particular. Sin embargo, llama la atención de esta Oficina la fecha de la audiencia, dado que se indica que es el 29 de julio de 2026. Por lo tanto, dado que la fecha indicada ya pasó, es necesario que el apoderado le precise al Comité si se trata de un error de digitación y la audiencia continúe programada para el mes de agosto de 2026. De no ser así, se alerta sobre la programación de audiencias sin el estudio y decisión del Comité, lo cual puede dar lugar a la posible materialización de riesgos asociados a la gestión de la defensa judicial en la Entidad.
	Determinar si el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, vulnera los derechos colectivos de los habitantes de la vereda el Olvido – Monchía, sector Ojo de Buey, del municipio de Ocamonte, por la omisión en prevenir, controlar o mitigar la situación de riesgo que se presenta en la zona.	1. falta de legitimación en la causa por pasiva, debido a que la situación expuesta no se encuentra cobijada dentro de las responsabilidades y competencias del MVCT. 2. Falta de demostración de la afectación de los derechos por parte Del ministerio de vivienda, ciudad y territorio, debido a que no reposa prueba que vincule directamente a la Entidad con la presunta vulneración de derechos. Frente a lo expuesto la Oficina de Control Interno no emite comentarios para el presente asunto.

b. Comité de CICC

#	FECHA	COMITÉ INSTITUCIONAL	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
4	03/08/2026 COMITÉ CICC	Votación para la aprobación de la actualización de la Circular para el seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría.	La Oficina de Control Interno para el presente asunto no emite comentarios.	CICC

*La OCI no emite comentarios sobre el particular.

c. Subcomité Sectorial de Vivienda, Ciudad y Territorio para el proceso de empalme del Gobierno Nacional.”

Se acompañó las sesiones de instalación y cierre de *Subcomité Sectorial de Vivienda, Ciudad y Territorio para el proceso de empalme del Gobierno Nacional*, como instancia técnica de carácter temporal encargada de la planeación, organización, recopilación y consolidación de la información administrativa, financiera, presupuestal, misional y demás información requerida para el proceso de empalme del Gobierno Nacional. La OCI presentó el capítulo referido a Estado del Sistema de Control Interno.

2. Rol enfoque hacia la prevención: Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en las actividades relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.

Asesorías y Acompañamiento: Facilitar y atender los requerimientos de control interno y de gestión, demandados por usuarios internos y externos, verificando información, presentando a los diferentes procesos y dependencias, las recomendaciones sobre alternativas de solución a un problema, advirtiendo la posible o presunta ocurrencia de hechos o actos no deseados; para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades, tareas y fortalecer la comunicación del MVCT y FONVIVIENDA.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI, realizó acompañamiento en la siguiente reunión y/o mesa de trabajo, así:

N.	Fecha	Tema de asesoría y acompañamiento	Proceso al que aplica	Asistente OCI
1	25/08/2026	Informe de evaluación riesgos- criterios de evaluación OCI.	Evaluación independiente y Asesoría	Jefe y equipo OCI
2	01/08/2026	Reunión con equipo o asignado de OAP Presentación de ITA ante Procuraduría General de la República PGR.	Gestión TIC	Contratista OCI

Jornada de Inducción a Nuevos Directivos: el día 13 de agosto, la OCI participó en la jornada de inducción y capacitación para los nuevos directivos del MVCT. Se presentaron los siguientes temas:

- Marco normativo del control interno
- Objetivos, principios y componentes del sistema de control interno
- Esquema Líneas de Defensa
- Roles de la Oficina de Control Interno
- Informe del Plan Anual de Auditorías 2026
- Estado de planes de mejoramiento CGR
- Plan de Mejoramiento Interno

3. Rol de evaluación de gestión del riesgo:

Evaluar la gestión de la Administración de los Riesgos frente a la efectividad de sus controles; Durante el periodo reportado, la OCI llevó a cabo una (1) actividad correspondiente al Reporte de monitoreo a los Controles del Mapa de Riesgos del

Proceso con corte al mes de julio de 2026. En este ejercicio, se verificó el cumplimiento de los controles establecidos por cada proceso, de acuerdo con lo relacionado en la siguiente tabla:

Nombre del informe	Evidencia del informe																																				
Reporte de monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción de la OCI – julio de 2026.	Gestión ... > 03. Rol d... > 1. Monit... > 07. Julio > Compartir Copiar vínculo Agregar a CONCILIACIÓN Todos los documentos + Agregar vista <table><thead><tr><th>Nombre ></th><th>Modificado ></th><th>Modificado ... ></th></tr></thead><tbody><tr><td> Riesgo 1 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Riesgo 2 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Riesgo 3 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Riesgo 4 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Riesgo 5 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Riesgo 6 </td><td>9 de enero</td><td>Ana Cecilia Guette</td></tr><tr><td> Reporte de riesgos corrupción (2).xls </td><td>13 de agosto</td><td>Vanessa Sofia Quint</td></tr><tr><td> Reporte de riesgos de gestión (2).xls </td><td>13 de agosto</td><td>Vanessa Sofia Quint</td></tr><tr><td> Reporte de riesgos fiscales (3).xls </td><td>13 de agosto</td><td>Vanessa Sofia Quint</td></tr><tr><td> Reporte de riesgos seguridad digital.xls </td><td>13 de agosto</td><td>Vanessa Sofia Quint</td></tr><tr><td> RV_ Ampliación Plazos Reporte de Monitoreo Riesgos corte Mes de julio 2026.msg </td><td>26 de agosto</td><td>Vanessa Sofia Quint</td></tr></tbody></table> Recuento 11	Nombre >	Modificado >	Modificado ... >	Riesgo 1	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Riesgo 2	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Riesgo 3	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Riesgo 4	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Riesgo 5	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Riesgo 6	9 de enero	Ana Cecilia Guette	Reporte de riesgos corrupción (2).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint	Reporte de riesgos de gestión (2).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint	Reporte de riesgos fiscales (3).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint	Reporte de riesgos seguridad digital.xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint	RV_ Ampliación Plazos Reporte de Monitoreo Riesgos corte Mes de julio 2026.msg	26 de agosto	Vanessa Sofia Quint
	Nombre >	Modificado >	Modificado ... >																																		
	Riesgo 1	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Riesgo 2	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Riesgo 3	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Riesgo 4	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Riesgo 5	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Riesgo 6	9 de enero	Ana Cecilia Guette																																		
	Reporte de riesgos corrupción (2).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint																																		
	Reporte de riesgos de gestión (2).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint																																		
Reporte de riesgos fiscales (3).xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint																																			
Reporte de riesgos seguridad digital.xls	13 de agosto	Vanessa Sofia Quint																																			
RV_ Ampliación Plazos Reporte de Monitoreo Riesgos corte Mes de julio 2026.msg	26 de agosto	Vanessa Sofia Quint																																			

4. Rol de evaluación y seguimiento:

Evaluar y contribuir a la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FONVIVIENDA, para el logro de sus Objetivos Institucionales.

4.1 Informes evaluaciones por disposiciones normativas: Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentarios por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión del MVCT y FONVIVIENDA, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, permite establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró y presentó (12) informes por disposición normativa para el MVCT Y FONVIVIENDA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

N.	Nombre del informe de ley	Ruta de publicación
1	Seguimiento a la actividad litigiosa - E-kogui (Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales) - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	e-KOGUI I Sem 2026
2	Seguimiento a la actividad litigiosa - E-kogui (Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales) - FONVIVIENDA	e-KOGUI I Sem 2026
3	SIRECI-Seguimiento Gestión Contractual CGR -MVCT	MVCT
4	SIRECI- Seguimiento Gestión Contractual CGR -FONVIVIENDA	FONVIVIENDA
5	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales MVCT	MVCT
6	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales FONVIVIENDA	FONVIVIENDA
7	Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Seguimiento PTEP
8	Informe de Evaluación a la Atención al Ciudadano PQRSDF	Evaluación PQRSDF I Sem2026

9	Informe de seguimiento a la formulación e implementación de actividades de rendición de cuentas sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz	Acuerdos de Paz
10	Informe de seguimiento y evaluación a la estrategia de rendición de cuentas posconflicto	Cuentas Posconflicto
11	Informe de seguimiento al gasto y al cumplimiento de las medidas de Austeridad el Gasto	Austeridad del Gasto

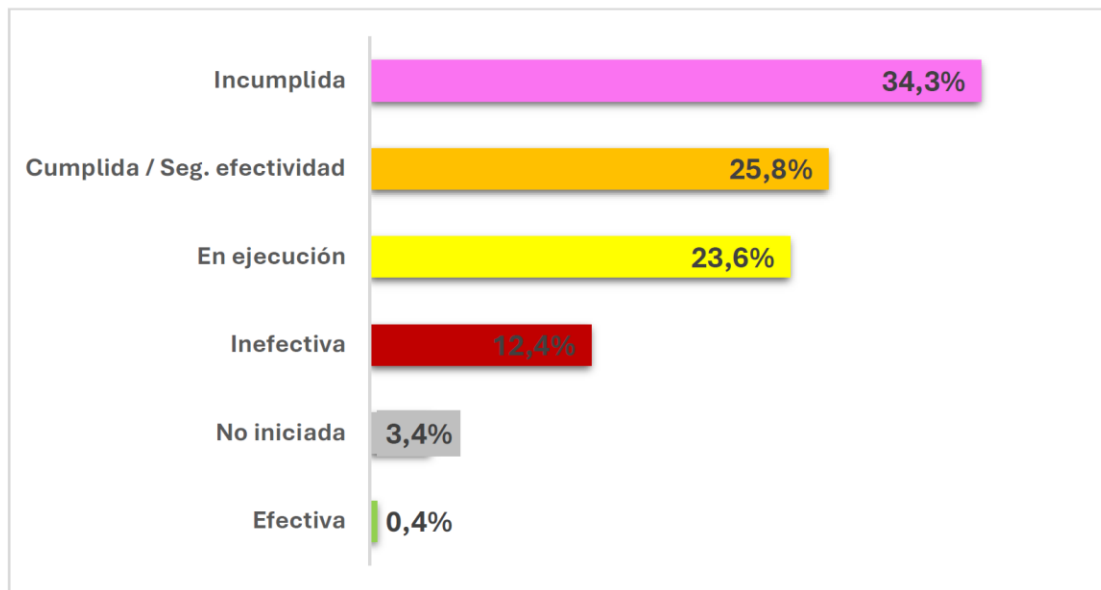
4.2 Auditorias: Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones para obtener los resultados esperados.

N.	Auditorias	Proceso
1	Proceso - Gestión de Recursos Físicos - Plan estratégico de Seguridad Vial	Durante el periodo objeto del presente informe, se culminó la etapa de planeación mediante la consolidación y diligenciamiento de los soportes según los formatos del SGC (EIA-F-34), formalizando la designación del equipo auditor, acuerdos de confidencialidad y compromiso ético, el conocimiento del proceso y la versión 1 del Plan Individual de Auditoría, socializados formalmente mediante memorando y reunión de apertura. 08. Plan Estratégico de Seguridad Vial
2	Proceso - Gestión Jurídica - Representación judicial	Actualmente se empieza con la construcción de la documentación para la planeación de la auditoría. 07. Gestión Jurídica
3	Proceso - Gestión de Recursos Físicos - Inventarios	Durante el periodo objeto del presente informe, se desarrolló el análisis de las respuestas emitidas por las áreas auditadas y se proyectó el informe preliminar de auditoría. Como soporte, se tramitaron la 3.ª y 4.ª solicitud de información mediante los memorandos 2026IE0011015 y 2026IE0010821, abarcando novedades/traslados de bienes, bienes consumibles, prendas, carnés, equipos de cómputo, seguros y el reporte del sistema de inventarios. 06. Gestión de Recursos Físicos (Inventarios)

Plane de Mejoramiento Interno

El consolidado histórico evidencia que, como resultado de las auditorías internas, informes de ley y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, se identificaron 147 situaciones susceptibles de mejora, correspondientes a 142 hallazgos y 5 oportunidades de mejora, frente a las cuales las dependencias formularon 216 acciones, conformadas por 202 acciones correctivas y 14 correcciones, desagregadas en 233 actividades para su implementación.

El estado de este plan se resume en la siguiente gráfica:



4.3 Seguimientos: Son las actuaciones que adelanta la OCI para verificar actividades y aspectos puntuales de la gestión desarrollada por los procesos del MVCT y/o FONVIVIENDA, y que según criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para evaluarlos, generando los respectivos informes y recomendaciones para tomar decisiones y mejorarla.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró seis (6) informes para el MVCT y FONVIVIENDA, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

N.	Nombre del informe de seguimiento	Ruta de publicación
1	Informe de evaluación al cumplimiento del Plan Anual de Auditoria PAI-PEI - Vigencia 2026.	Seguimientos Minvivienda
2	Seguimiento Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR	CGR-MVCT
3	Seguimiento Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR	CGR-FNV
4	Seguimiento a la ejecución presupuestal MVCT	Ejecución Presupuestal
5	Seguimiento a la ejecución presupuestal FNV	Ejecución Presupuestal

5. Rol relación entes externos de control:

Consiste en la articulación para la atención a requerimientos de la CGR y de otros entes de control, para estos efectos, la OCI coordina, asesora, acompaña y hace seguimiento en la atención a las solicitudes de información y a las respuestas formuladas por las dependencias responsables, que se gestionan en el marco de las auditorias y demás actuaciones de los Entes de Control, de tal manera que se garantice la calidad y oportunidad de las respuestas por parte del MVCT y FONVIVIENDA; de esta manera, durante este periodo se articuló la atención de 72 requerimientos misionales de la CGR y PGN, tal como se evidencia en el Formato EIA-F-36 de Seguimiento y Control Requerimientos Entes Externos De Control, ubicado en la siguiente carpeta del Share Point de la OCI : [EIA-F-36 ENTES DE CONTROL 2026 AGOSTO.xlsx](#)

También se realizó la articulación para la participación del MVCT en la reunión de apertura de la Auditoría de Cumplimiento a los recursos SGP-APSB municipios Aguadas, Manzanares, Riosucio, Samaná, Supía del departamento de Caldas vigencias 2024 y 2025, iniciada por la Contraloría General de la República.

Planes de mejoramiento suscritos con la CGR

De conformidad con las directrices y lineamientos impartidos en la Circular No. 037 del 12 de septiembre de 2025 y el procedimiento interno "GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA" – EIA-P-05, se reportaron a la Contraloría General de la República, los informes de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, con corte a 30 de junio de 2026.

Así mismo, la Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, particularmente en lo relacionado con los roles de Evaluación y Seguimiento y Enfoque hacia la Prevención, y en concordancia con el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026, presentó a la Alta Dirección el Informe Ejecutivo sobre el estado actual de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías de la Contraloría General de la República y de las auditorías internas, suscritos tanto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como por el Fondo Nacional de Vivienda.

Con corte a 30 de junio de 2026, el Plan de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio contaba con 163 acciones de mejora, formuladas para subsanar 131 hallazgos, de las cuales 62 acciones se encontraban ejecutadas al 100%, 100 acciones de se encontraban dentro del plazo de ejecución y 1 acción de mejora presentaba plazo vencido.

Avances en el Plan de mejoramiento del MVCT (reportes SIRECI)

Competencia	Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%				Acciones con plazo vencido	Acciones de Mejoramiento en ejecución
			Total	Evaluadas efectivas	Evaluadas no efectivas	Pendientes por evaluar efectividad		
MVCT	130	161	60	22	14	24	1	100
Otras entidades*	1	2	2	2	0	0		
Total	131	163	62	24	14	24	1	100

Por su parte, el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA contaba con 202 acciones de mejora, formuladas para subsanar 180 hallazgos, de las cuales 103 acciones se encontraban ejecutadas al 100%, 84 acciones se encontraban dentro del plazo de ejecución y 15 acciones tenían el plazo vencido.

Avance del Plan de mejoramiento de Fonvivienda (reporte SIRECI)

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de mejoramiento Cumplidas al 100%				Acciones con plazo vencido	Acciones de Mejoramiento en ejecución
		Total	Evaluidas efectivas	Evaluidas no efectivas	Pendientes por evaluar efectividad		
180	202	103	12	16	75	15	84

En cuanto a las situaciones identificadas por el Ente de Control en los procesos auditores que dieron lugar a los hallazgos, persisten temas recurrentes como:

Financieros y presupuestales: asociados a la baja ejecución presupuestal, superar el límite de reservas presupuestales y no uso de vigencias futuras. Así mismo, se han identificado deficiencias en la información contable, tales como inconsistencias en conciliaciones, estados financieros, sobreestimación o subestimación de cuentas, provisión litigios y pasivos exigibles.

Debilidades en el seguimiento y/o supervisión: estos hallazgos están asociados a la ejecución de proyectos y en su mayoría se derivan de múltiples prórrogas y suspensiones sin la debida justificación, ajustes de valor, demoras en la entrega de viviendas y demoras en la legalización de los subsidios familiares de vivienda.

Aplicación de protocolos: tanto en el caso de los incumplimientos a convenios y/o contratos, como la falta de aplicación de sanciones a los contratistas y constructores de conformidad con lo señalado en la Ley 1537 de 2012 (Art. 22), así como demoras en el reintegro de recursos de subsidios no ejecutados.

Sistema de Información: la mayoría de estos hallazgos se derivan de los retrasos en el desarrollo y puesta en operación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda -SISFV, inconsistencias y falta de integración de las bases donde se maneja la información de los subsidios.

Debilidades en la planeación: esta incluye deficiencias en la viabilización de predios, así como en la planeación de programas, proyectos, contratos y/o convenios.

Debilidades en la viabilización y planeación de los proyectos, así como en la estructuración de los contratos y/o convenios. Este es el tipo de hallazgo más común en los proyectos de agua y saneamiento básico

Obras sin funcionamiento, en su gran mayoría corresponde a obras ejecutadas que no han sido puestas en funcionamiento por errores en la planeación, incumplimiento de los municipios o problemas con los operadores.

Incumplimiento de metas tanto del PEI, PAI, CONPES y Políticas Públicas, así como deficiencias en los reportes de información en SINERGIA y la plataforma PIIP (antes SPI) del DNP.

Subsidio Familiar de Vivienda: estos hallazgos se encuentran asociados a debilidades

en los trámites de asignación, aplicación, pago y/o legalización de los subsidios.

Incumplimiento de normas de contratación y la falta de publicación en SECOP de los actos relacionados con contratos y/o convenios, así mismo se han evidenciado falta de permisos ambientales publicados, cuando se requieren.

Otras deficiencias, tales como la falta de publicación en SECOP de los actos relacionados con contratos y/o convenios, así como deficiencias en la articulación interinstitucional.

Cordialmente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ

Jefe Oficina De control Interno

Elaboró: Leidy Michel Espitia Palomo - Profesional Especializado - OCI.

Revisó: José Jorge Roca Martínez

Fecha: 3 de septiembre de 2026.